

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 14:10:34
Recibo No. S001196882, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 89y3jUSwuj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION SEGURO MUTUO ASEM
Sigla : ASEM
Nit : 900337131-9
Domicilio: Armenia, Quindío

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503097
Fecha de inscripción: 01 de febrero de 2010
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 21 13 51 OFICINA 301
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : asem0210@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3165228479
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 21 13 51 OFICINA 301
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : asem0210@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 07 de octubre de 2009 de la Asamblea Constitutiva de Quimbaya, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2010, con el No. 10655 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION SEGURO MUTUO DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL QUINDIO ASEMSEOQ.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION QUINDIO

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 17 de junio de 2010 de la Asamblea De Delegados de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2011, con el No. 11438 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó La reforma de estatutos consistente en el cambio de nombre DE ASOCIACION SEGURO MUTUO DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL QUINDIO ASEMSEOQ POR ASOCIACION SEGURO, ASEM y el aumento del patrimonio

Por Acta No. 1 del 01 de marzo de 2011 de la Asamblea De Delegados de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2011, con el No. 12017 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 14:10:34
Recibo No. S001196882, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 89y3jUSwuj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se decretó La reforma estatutaria consistente en el CAMBIO de NOMBRE DE ASOCIACION SEGURO, ASEM POR ASOCIACION SEGURO MUTUO ASEM

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La ASOCIACIÓN SEGURO MUTUO - ASEM -, tendrá como objeto social principal la realización de las siguientes actividades meritorias: 1. Actividades de desarrollo social. Se entenderán como actividades de desarrollo social las siguientes: Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras. En desarrollo e implementación de las anteriores actividades, será de especial atención la protección y asistencia económica de los beneficiarios de los asociados por solidaridad, cuando el asociado haya fallecido. Para tal fin la junta administradora reglamentara el procedimiento pertinente. 2. Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo. 3. También podrá realizar todo tipo de actividades culturales, según lo definido por la ,ley 397 de 1997 y en general aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural en general. Parágrafo Primero: Actividades especiales. Las siguientes serán actividades operativas especiales y necesarias para desarrollar y ejecutar el objeto social: 1. Recaudar el capital constituido por el Seguro Mutuo del Quindío administrado por el Departamento del Quindío desde 1968 hasta el 2009. el cual fue aportado por los docentes y personal administrativo pertenecientes al mismo. 2. Recaudar cuotas ordinarias y extraordinarias de sus asociados, establecidas en el estatuto y las que sean aprobadas por la Asamblea General. 3. Realizar otras actividades sociales y económicas que permitan recaudar recursos para la asociación. Parágrafo Segundo: Con el fin de armonizar el objeto social con la legislación tributaria vigente, las actividades meritorias del objeto social que realice la ASOCIACIÓN SEGURO MUTUO "ASEM", serán de interés general. Se entenderá que la actividad es de interés general cuando beneficia a un grupo poblacional (sector, barrio o comunidad determinada). Parágrafo Tercero. A las actividades meritorias que desarrollan el objeto social, tendrá acceso la comunidad, ya sea persona natural o jurídica, de acuerdo con el reglamento expedido por la Junta Administradora y la normatividad vigente en la materia.

Desarrollo del objeto social: Para el desarrollo del objeto propuesto, la Asociación Seguro Mutuo - ASEM - podrá realizar otras actividades secundarias que garanticen el cumplimiento del objeto social, tales como: 1. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los asociados. 2. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas y proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los beneficiarios. 3. Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objeto social de la asociación. 4. Elaborar programas de difusión a nivel comunitario, de asociaciones, corporaciones de carácter social y cualquiera otra entidad, a través de planes de prevención sobre los asuntos contemplados en el objeto social de la Asociación Seguro Mutuo. 5. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional e internacional, necesarios para el sostenimiento de la asociación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 6. Diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos de recuperación social, que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de las comunidades en liderazgo democrático, convivencia pacífica, planeación del desarrollo local, participación ciudadana y comunitaria. 7. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes muebles e inmuebles. 8. Apoyar, participar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con el objeto social y Las actividades meritorias. Parágrafo. Además, podrá constituir y ejecutar alianzas

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 14:10:34
Recibo No. S001196882, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 89y3jUSwuj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estratégicas autorizadas por la normatividad vigente, con el fin de mejorar la proyección social, la solvencia económica y patrimonial de la entidad. En todo caso, la entidad podrá asociarse con entidades de otro carácter jurídico, a condición de que dicha asociación sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social y que con ella no se desvirtúe ni su propósito de servicio, ni el carácter no lucrativo de sus actividades meritorias.

REPRESENTACION LEGAL

El presidente será el representante legal de la asociación, elegido por la mayoría de los integrantes de la junta administradora.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente: 1. Ejercer la Representación Legal de la Asociación. 2. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la Asociación. 3. Establecer conjuntamente con el Tesorero, el Fiscal, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de la asociación. 4. Proveer los cargos creados por la Junta Administradora y celebrar los contratos de trabajo respectivos. 5. Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la Asociación requiera o sean solicitadas. f. Firmar conjuntamente con el Tesorero y el Fiscal las órdenes de desembolso. 7. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios y revisar las áreas de intervención institucional. 8. En concordancia con los demás miembros de la Junta Administradora adelantar las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la Asociación. 9. Presentar a la Junta Administradora un informe trimestral sobre la marcha de la Asociación, sus programas y proyectos. j. Preparar con el tesorero, la información financiera y administrativa gerencial con destino a la asamblea general para que sea estudiada y aprobada por ésta, previa revisión por parte de la junta directiva. 11. Convocar por solicitud de la Junta Administradora a la Asamblea General, dentro de los términos estatutarios. 12. Ejecutar, bajo la dirección de la Junta Administradora, las labores administrativas de la Asociación. m. Suscribir toda la correspondencia conjuntamente con el secretario. 14. Manejar las cuentas corrientes y/o de ahorros, títulos, bonos, documentos mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la superintendencia financiera con los fondos de la Asociación y a nombre de ella. 15. Divulgar periódicamente las noticias de la asociación en los medios que para tal fin se establezcan. 16. Coordinar la creación, actualización y mantenimiento del libro de matrícula o registro de asociados. 17. Ejercer todas las demás funciones que la asamblea general, la Junta Administradora le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos. 18. Velar por cumplimiento debido y oportuno de las obligaciones tributarias vigentes, en especial coordinar y gestionar la solicitud de calificación para el Régimen Tributario especial regulado por el Estatuto Tributario Nacional.

Son funciones del Vicepresidente: además de las propias, como integrante de la junta administradora, las mismas del presidente en sus ausencias accidentales, temporales o absolutas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 299 del 15 de abril de 2024 de la Junta Administradora, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2024 con el No. 28453 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JORGE ELIECER PEÑA LOPEZ	C.C. No. 7.527.808

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 24/03/2026 - 14:10:34
Recibo No. S001196882, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 89y3jUSwuj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VICEPRESIDENTE

ILBA ESNEDA MAMBUSCAY LLANTEN

C.C. No. 24.810.646

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. XVI del 15 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2024 con el No. 28443 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JORGE ELIECER PEÑA LOPEZ	C.C. No. 7.527.808
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	HUMBERTO GALLEGU GOMEZ	C.C. No. 7.531.459
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ILBA ESNEDA MAMBUSCAY LLANTEN	C.C. No. 24.810.646
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIA LIDA DIAZ GONZALEZ	C.C. No. 24.477.346
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	RUBEN DARIO FUENTES GUERRA	C.C. No. 4.508.234
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JOHN HARRY REALES MARTINEZ	C.C. No. 11.791.561
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ALVARO EFRAIN TELLEZ SEPULVEDA	C.C. No. 7.553.817

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 1 del 17 de junio de 2010 de la Asamblea De Delegados
*) Acta No. 1 del 01 de marzo de 2011 de la Asamblea De Delegados
*) Acta No. 1 del 23 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria
*) Acta del 27 de febrero de 2014 de la Asamblea General Ordinaria
*) Acta del 28 de agosto de 2014 de la Asamblea General Extraordinaria
*) Acta del 12 de marzo de 2015 de la Asamblea General Ordinaria
*) Acta No. 8 del 06 de abril de 2017 de la Asamblea General Ordinaria
*) Acta No. 10 del 07 de marzo de 2019 de la Asamblea General Ordinaria
*) Acta del 10 de noviembre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria
*) Acta No. XV del 15 de marzo de 2023 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. XVI del 15 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. XVII del 27 de marzo de 2025 de la Asamblea De

INSCRIPCIÓN

11438 del 24 de enero de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
12017 del 29 de agosto de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
12876 del 28 de junio de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
14863 del 05 de agosto de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
15018 del 05 de noviembre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
15528 del 06 de junio de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
21945 del 08 de septiembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
23995 del 07 de junio de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
26027 del 15 de diciembre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
27680 del 12 de septiembre de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
28444 del 18 de junio de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
29224 del 13 de mayo de 2025 del libro I del

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 14:10:34
Recibo No. S001196882, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 89y3jUSwuj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Delegados

Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$846.589.913,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 14:10:34
Recibo No. S001196882, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 89y3jUSwuj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
